

CONSEJO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA
ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 391

1.- Asistencia.- A 6 días del mes de abril de 2010, tiene lugar la tricentésima nonagésima primera sesión ordinaria del Consejo de Alta Dirección Pública. Se inicia la sesión a las 9:00 horas, con la presencia de las siguientes personas:

- Sra. Patricia Ibáñez Crino, Presidenta (S)
- Sra. María Luisa Brahm Barril, Consejera.
- Sr. Mario Waissbluth Subelman, Consejero.
- Sr. Rafael Blanco Suárez, Consejero.
- Sra. María Pilar Vera, Subdirectora de Alta Dirección Pública (S).
- Sra. Mariana George-Nascimento Avendaño, Secretaria Técnica.

2.- Cuenta de la señora Presidenta.- La Presidenta (S), señora Patricia Ibáñez Crino, efectúa su cuenta semanal:

2.1.1).- Apertura de procesos de selección.- Oficio ordinario N° 1.566-265, de la Directora Nacional del Instituto de Previsión Social, señora Labibe Yumha Varas, por medio del cual informa la vacancia del cargo de Director/a Regional del Bío – Bío de su servicio, y solicita realizar el respectivo proceso de selección para proveer dicha vacancia.

Oficio ordinario N° 732, de 25 de marzo de 2010, del Director del Servicio de Salud Araucanía Sur, Dr. Milton Moya Krause, por medio del cual solicita gestionar llamado a concurso para proveer el cargo de Subdirector/a Médico de su servicio. Indica que la vacancia está comprendida desde el 1 de septiembre de 2009.

Oficio ordinario N° 670, de 19 de marzo de 2010, del Ministro de Obras Públicas, don Hernán de Solminihaç Tamper, por medio del cual solicitar dar inicio a proceso de selección, para proveer el cargo de Director/a General de Aguas, dependiente de su cartera ministerial. Adjunta propuesta de perfil de selección respectivo.

2.1.2).- Solicitud de autorización para nombramiento provisional transitorio.- Oficio ordinario N° 434, de 31 de marzo de 2010, de la Directora del Servicio de Salud Iquique, Dra. María Paula Vera Zamora, por medio del cual solicita autorizar nombramiento de provisional transitorio para el cargo de Subdirector/a Médico, dependiente de ese servicio de salud, cuyo cargo se encuentra en proceso.

2.1.3).- Renovación de nombramiento.- Oficio ordinario N° 281, de 29 de marzo de 2010, del Director del Servicio de Salud Ñuble, Dr. Iván Paul Espinoza, por medio del cual comunica su decisión de renovar el nombramiento de la señora Jannet Cristina Viveros Figueroa, en el cargo de Subdirectora Administrativa del Servicio de Salud a su cargo.

2.1.4).- Designación de representante ministerial en comité de selección.- Oficios ordinarios N°s 183 y 230, de 24 de marzo y 5 de abril de 2010, del Ministro de Energía, don Ricardo Raineri Bernain, por medio de los cuales comunica que ha designado a don Gonzalo Carreño Pavez, para que en su representación participe en los comités de selección, que proveerán los cargos de segundo nivel jerárquico, como es el caso del proceso de Jefe/a División Jurídica de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles y demás servicios de su ministerio.

Oficio ordinario N° 72, de 31 de marzo de 2010, de la Ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Camila Merino Catalán, por medio del cual comunica que ha designado al señor Alejandro Cajas González, quien participará en su nombre, en los comités de selección, que proveerán los cargos de segundo nivel jerárquico de esa cartera ministerial.

2.1.5).- Informa propuesta de asignación de porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública.- Oficio ordinario N° 72, de 31 de marzo de 2010, de la Directora Nacional del Instituto de Previsión Social, señora Labibe Yumha Varas a la Ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Camila Merino Catalán, por medio del cual propone modificación del porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública para los cargos de Subdirector/a de Sistemas de Información y Administración y de Subdirector/a de Servicios al Cliente, de acuerdo a lo establecido en el párrafo N° del artículo sexagésimo quinto de la ley 19.882.

2.1.6).- Informa asignación de porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública.- Decreto N°52, de 29 de enero de 2010, que fijan los siguientes porcentajes de Asignación de Alta Dirección Pública del Servicio de Tesorería – Tesorería General de la República: 10% asociado al cargo de Director/a Regional de Aysén y 22% asociado al cargo de Director/a Regional de Santiago Sur.

Oficios ordinarios N°s 397, 398, 399 y 400, de la Directora de Presupuestos, señora Rosanna Costa Costa, por medio de los cuales informa que se han fijado los siguientes porcentajes de Asignación de Alta Dirección Pública: 70% asociado al cargo de Subdirector/a de Obras de la Dirección de Vialidad, 80% asociado al cargo de Director/a General de Aguas y 50% asociado al cargo de Jefe/a de División de Hidrología de la Dirección General de Aguas, todos dependientes del Ministerio de Obras Públicas y un 68% asociado al cargo de Director/a de Hospital San José de Maipo, dependiente del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente, del Ministerio de Salud.

2.1.7).-Varios.- Oficio ordinario N° 3.898, de 30 de marzo de 2010, del Jefe de Gabinete del Ministro del Interior, don Juan Carlos Jobet Eluchans, por medio del cual remite antecedentes de la presentación de don Eduardo Barría Rogers, que hiciera respecto a los procesos de selección a través del Sistema de Alta Dirección Pública. El señor Jobet solicita responder directamente al interesado, extendiendo copia respectiva al Gabinete Ministerial del señor Ministro del Interior.

Resolución N° 775, de 4 de diciembre de 2009, del Ministerio de Agricultura, que designa a don Jorge Sirriya Carapelle en el cargo de Jefe de División de Auditoría Interna.

Oficio ordinario N° 0533, de 29 de marzo de 2010, del Director General del Consejo para la Transparencia, don Raúl Ferrada Carrasco, por el cual requiere a esta Dirección, se notifique a todas las personas entrevistadas por el Consejo de Alta Dirección Pública y que postularon al cargo de Director/a Nacional del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, la facultad que les asiste a oponerse a la entrega de información requerida, por estimarse que se podrían ver afectados sus derechos. Todo lo anterior, en el contexto del Amparo Rol N° C336-9, deducido por don Cristian Rodríguez Binfa, de 23 de septiembre de 2009.

Oficio ordinario N° 0541, de 29 de marzo de 2010, del Director General del Consejo para la Transparencia, don Raúl Ferrada Carrasco, por el cual notifica reclamo Rol C130-10 deducido por doña Luisa Vilches Morales, de 9 de marzo de 2010.

Oficio ordinario N° 13.971, de 16 de marzo de 2010, del Jefe de la Subdivisión Jurídica de la División de Toma de Razón y Registro de la Contraloría General de la República, por medio del cual requiere informe y antecedentes sobre concurso a objeto de emitir un pronunciamiento sobre el Reclamo de concurso formulado por doña Rosa Cortés Gutiérrez.

2.2.- Nueva estructura de Ministerio de Defensa y disminución de cargos del SADP.-

Señala que en la edición del Diario Oficial del día de hoy se publica el DFL N° 1 de 2010, de la Subsecretaría de Guerra, que declara –en el marco de la reestructuración del Ministerio de Defensa Nacional- el 11 de marzo del corriente como fecha de supresión de la Dirección Administrativa del Ministerio de Defensa Nacional. Indica que, en atención a lo anterior, el número de cargos adscritos al Sistema de Alta Dirección Pública disminuye como consecuencia de la eliminación de un cargo de Director Administrativo y tres cargos de Jefe de Departamento de la referida Dirección Administrativa.

2.3.- Situación reclamaciones por denegación de acceso a información pública.-

Informa respecto a la situación de cada una de las reclamaciones formuladas en contra de la Dirección Nacional del Servicio Civil como consecuencia de negarse el acceso a información relativa a aspectos del Sistema de Alta Dirección Pública declarados como reservados por la ley N° 19.882.

2.4.- Resguardo de confidencialidad de nóminas y antecedentes de nominados.-

Pone en antecedente al Consejo respecto de la situación de una persona que participó de un concurso del Sistema, quedando en nómina pero sin resultar elegida en definitiva por la autoridad. En atención a ello, esta persona presentó un reclamo que no fue acogido por el Consejo y, posteriormente, recurrió a la Contraloría General de la República, presentando antecedentes que forman parte de aquellos que son remitidos a la autoridad junto con las nóminas y que tienen el carácter de reservados.

El Consejo coincide en la gravedad de la situación. Además, sugiere, en lo general, destacar con mayor énfasis el carácter confidencial de la información que se adjunta a la nómina y, en particular, iniciar una investigación sumaria interna e informar de la situación al Ministro del cual depende jerárquicamente la autoridad encargada del nombramiento a fin de que adopte medidas semejantes.

2.5.- Invitación señor Ministro de Salud.- Indica que la próxima semana se llevará a efecto el encuentro entre el Consejo de Alta Dirección Pública y el señor Ministro de Salud, Dr. Jaime Mañalich. Tras revisar las agendas de los asistentes a la reunión se concuerda en celebrar la reunión el día miércoles 14 de abril a las 16:00 Hrs.

2.6.- Casa de Moneda.- Informa al Consejo sobre el estado de situación, destacando que la ley N° 20.309 -que transforma a Casa de Moneda en sociedad anónima- dispone que en el nombramiento de los miembros del Directorio y de los más altos cargos ejecutivos de la institución debe contemplarse la aplicación del Sistema de Alta Dirección Pública.

Indica que no se precisa la forma en que deba concretarse la aplicación del Sistema y que tampoco lo hace el estatuto social y señala que en la actualidad el Directorio estaría buscando al nuevo gerente general sin aplicar las normas propias del Sistema.

El Consejo analiza la situación y, considerando que hay una norma legal expresa que alude al Sistema, acuerda, por unanimidad, proponer a la Dirección Nacional del Servicio

Civil se efectúe formalmente la consulta respectiva a la Contraloría General de la República. **Acuerdo N° 2029**

2.6.1.- Doctrina del Consejo respecto de los alcances del Sistema de Alta Dirección Pública.- Como consecuencia del tema anterior, el Consejo, por unanimidad, acuerda encomendar a su Secretaría Técnica la elaboración de un borrador de documento que defina la doctrina del Consejo respecto a la aplicación del Sistema de Alta Dirección Pública, de su procedimiento o de la participación de alguno de los organismos que integran su institucionalidad, en los siguientes ámbitos: empresas públicas; municipalidades; gobiernos regionales; Poder Judicial y Poder Legislativo. Destacando, además, que rol del Consejo es de participar en la selección, sin que le compete tomar parte en el nombramiento, la evaluación o cese de los nombrados. **Acuerdo N° 2030**

3.- Profesionales Expertos.- En cumplimiento del Acuerdo N° 2016, adoptado en SO N° 389, de 23 de marzo pasado, se presentan al Consejo los antecedentes relativos al equipo de representantes del Consejo ante los Comités de Selección de cargos de segundo nivel jerárquico.

El Consejo analiza la información y coincide en la conveniencia de modificar la política hasta ahora imperante de que los Profesionales Expertos que por algún impedimento debieron dejar de cumplir sus funciones puedan reintegrarse al equipo una vez subsanado el mismo. Sin perjuicio de lo anterior, se considera conveniente establecer pautas y normas de trabajo, evaluar el equipo existente y estimar –conforme con la carga de trabajo- si es suficiente con el número actual de sus integrantes. Asimismo, se sugiere desarrollar un reglamento que de cuenta de los procedimientos de ingreso y salida del equipo.

En atención a lo anterior, se acuerda, por unanimidad, solicitar a la Dirección Nacional del Servicio Civil la presentación de una propuesta de evaluación del desempeño de Profesionales Expertos y, además, de una propuesta de reglamento que regule su incorporación, inducción, actuación, evaluación y cesación. **Acuerdo N° 2031**

4.- Informe de Novedades.- La señora Presidenta expone la situación de los procesos de selección en curso y el Informe de Novedades.

Indica que se está en condiciones de publicar el próximo domingo los cargos de segundo nivel jerárquico de DIPRECA, sin embargo, atendido a que está pronto a publicarse la convocatoria para el cargo de primer nivel, propone postergar momentáneamente la publicación de los primeros hasta publicar el concurso de primer nivel. Así se acuerda, por unanimidad. **Acuerdo N° 2032**

Señala que se está en condiciones de publicar 5 cargos de CAPREDENA, cuyos perfiles fueron validados por el representante ministerial respectivo.

4.1.- Seguimiento proyectos de ley en curso.- En consideración a la conveniencia de seguir adecuadamente los proyectos de ley en curso que expandan la aplicación del Sistema de Alta Dirección Pública o incluyan la participación de la Dirección Nacional del Servicio Civil y/o el Consejo de Alta Dirección Pública, se acuerda, por unanimidad, oficiar al señor ministro Secretario General de la Presidencia, con el objeto de solicitar se comunique a la Dirección Nacional del Servicio Civil y al Consejo de Alta Dirección Pública cada vez que una iniciativa legislativa considere la aplicación del Sistema de Alta Dirección Pública. **Acuerdo N° 2033**

4.2.- Inducción de nuevos representantes ministeriales y de jefes de servicio ante los Comités de Selección.- En atención a los cambios experimentados por los representantes ministeriales y de jefes de servicio ante los Comités de Selección, se analiza la necesidad de efectuar actividades de inducción destinadas a presentarles el Sistema y precisar roles. Asimismo, se sugiere: efectuar una inducción en la que el Consejo participe activamente y que permita orientar a los nuevos integrantes de los Comités de Selección; desarrollar talleres de simulación con el mismo objetivo; retroalimentar a los participantes a fin de mejorar su desempeño y, finalmente, llevar a cabo un seminario que permita recoger y traspasar experiencia.

La señora Presidenta se compromete a entregar, en la próxima sesión de Consejo, una propuesta de trabajo a desarrollar en esta materia.

5.- Perfiles.- Se someten a consideración del Consejo los perfiles de selección de los siguientes cargos: Jefe/a Departamento Desarrollo de Personas – IPS; Directores Regionales de Arica, Bío – Bío y Los Ríos – IPS; Jefe/a División Jurídica de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles – SEC; Director/a Departamento de Finanzas de la Dirección General de Aeronáutica Civil, los que se aprueban por unanimidad. **Acuerdo N° 2034**

6.- Acta.- Se aprueba, por unanimidad, el acta de sesión ordinaria N° 390, de 30 de marzo de 2010. **Acuerdo N° 2035**

7.- Documentos entregados: En esta sesión se hizo entrega de los siguientes documentos:

1. Tabla de sesión ordinaria N° 391, de 6 de abril de 2010.
2. Oficios detallados en correspondencia.
3. Listado de solicitudes de información reclamo ante el Consejo para la Transparencia al 6 de abril de 2010.
4. Minutas de Profesionales Expertos
5. Reporte Profesionales Expertos Enero de 2009 – Marzo de 2010.
 1. Informe de novedades.
 2. Reporte semanal sobre procesos de selección de primer y segundo nivel, elaborada por la Unidad de Gestión y Desarrollo de Procesos.
 3. Acta de sesión ordinaria N° 390 y resumen de acuerdos.
 4. Acuerdos pendientes al 6 de abril de 2010.
 5. Informe de prensa al 5 de abril de 2010.

Siendo las 13:00 horas, se levanta la sesión.

Sra. Patricia Ibáñez Crino, Presidenta (S) _____

Sra. María Luisa Brahm Barril, Consejera. _____

Sr. Rafael Blanco Suárez, Consejero. _____

Sr. Mario Waissbluth Subelman, Consejero. _____

Sra. Mariana George-Nascimento, Secretaria Técnica. _____